

AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE COMILE, S.A.
SOBRE HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 28 de marzo de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de 3.575.000 acciones, a un precio por acción de 10,70 euros que representan el 100% del capital social de la entidad Hullas del Coto Cortés, S.A., admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, segmento fixing, formalizada ante esta Comisión Nacional por Comile, S.A. el día 23 de diciembre de 2005, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 21 de marzo de 2006.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 37 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en el supuesto de que no se levante la suspensión de la operación de concentración que ha sido notificada por Comile, S.A. con fecha 14 de marzo de 2006 al Servicio de Defensa de la Competencia, no se publicarán los anuncios previstos en el artículo 18 del mencionado Real Decreto ni comenzará el plazo de aceptación en tanto no recaiga la autorización expresa o tácita de la Administración.”

Madrid, 28 de marzo de 2006